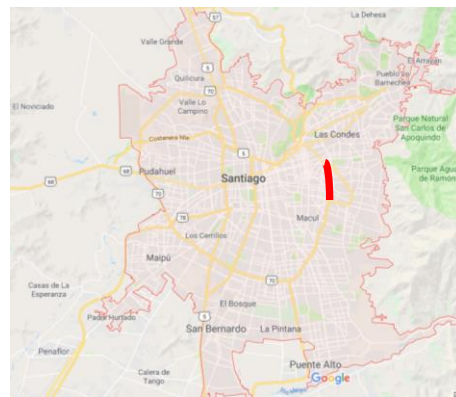
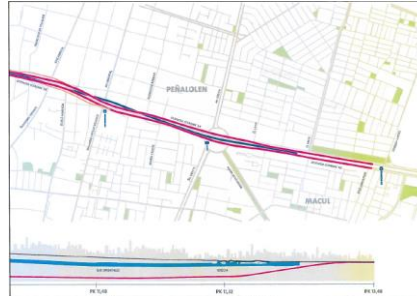


**1. ANTECEDENTES GENERALES**

Nombre del Contrato	:	Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. Príncipe de Gales - Los Presidentes
Sociedad Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente II S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 126/ 15.11.2017
Publicación Diario Oficial	:	05.04.2018
Región de Emplazamiento	:	Región Metropolitana
Inicio de Concesión	:	05 de Abril de 2018
Inicio Fase de Ingeniería	:	05 de Abril de 2018
Plazo Fase de Ingeniería	:	09 Meses Proyecto Vial 12 Meses Otros Proyectos (1.9.1.2 BALI)
Inicio Etapa Construcción	:	Cumplidas las condiciones indicadas en el numeral (1.9.2.6 BALI)
Plazo Etapa Construcción	:	54 meses + $\alpha$ $\alpha$ : Depende plazo tramitación RCA (1.9.2.7 BALI)
Plazo de la Concesión	:	Cuando se cumpla la condición de $VPI_m \geq ITC$ , o el plazo de máximo de 540 meses, lo que ocurra primero. (1.7.6 BALI)
Presupuesto Oficial (UF)	:	19.670.000
Inversión Oferta Técnica (Valor ITC) (UF)	:	27.822.637
Inspector Fiscal	:	Marco González Baraona
Asesoría IF	:	C y D Ingeniería Ltda.



(Foto de ubicación)

**1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO**



**1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. Príncipe de Gales - Los Presidentes” se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de La Reina, Ñuñoa, Peñalolén y Macul.

El proyecto consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana, con una longitud aproximada de 5,2 Km, cuyo trazado se desarrolla por la faja de Avenida Américo Vespucio / Avenida Ossa, empalmándose por el norte, con el proyecto denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”, y por el sur con el proyecto denominado “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”.

Su diseño contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de, al menos, 3 pistas por sentido en solución subterránea, cuyo método constructivo predominante consiste en la ejecución de dos túneles mineros, los que se emplazan bajo la Línea 4 del Metro en todo el

tramo comprendido entre la estación de Metro Príncipe de Gales y las inmediaciones de la estación de Metro Los Presidentes.

Para los efectos administrativos del Contrato de Concesión, el Proyecto a ejecutar se ha sectorizado de acuerdo a lo siguiente:

**Tabla N° 1: Sectores del Proyecto**

Sector	Descripción	Dm inicial	Dm Final	Longitud (metros)
1	Inicio del Proyecto – Las Crisálidas	8.278,50	8.588	309,50
2	Las Crisálidas – El Litoral	8.588	12.900	4.312,00
3	El Litoral – Los Presidentes	12.900	13.480	580,00

Tratándose de los sectores 1 y 3 indicados en la Tabla N° 1, se consideran soluciones constructivas distintas, siendo éstas las siguientes:

- Sector 1: Estructuras de transición desde la trinchera en dos niveles del proyecto denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales” hasta el inicio de los túneles del proyecto.
- Sector 3: Estructuras de transición desde el fin de los túneles del proyecto, hacia la superficie, en la zona de empalme con el proyecto “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”.

Además del empalme en el Sector 3 del proyecto con la concesión “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”, se consideran un total de 5 conectividades entre las vías expresas y la superficie, las cuales se materializarán a través de ramales que se proyectan en túnel y escotilla. De las cinco conectividades citadas, tres son por el poniente y dos por el oriente, en las

zonas detalladas en el artículo 2.2.2.3 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.

Para la superficie, se considera adicionalmente una completa remodelación en términos viales y urbanos, destacándose la ejecución de un corredor de transporte público de dos pistas comprendido entre la Estación de Metro Príncipe de Gales y Estación de Metro Grecia, la configuración de la actual Av. Américo Vespucio / Av. Ossa, mayoritariamente con 2 pistas por sentido para el transporte privado, y la materialización de nuevos parques, zonas de áreas verdes, pistas para ciclistas, cruces peatonales, espacios públicos, edificaciones comunitarias y equipamiento urbano.

La concesión considera además, para cada uno de los sectores del proyecto definidos en la Tabla N° 1 precedente, la obligación de la Sociedad Concesionaria de conservar o mantener, durante todo el periodo que dure la concesión y de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos para el Proyecto, en las Bases de Licitación, las siguientes obras, sistemas o equipamientos:

- i) Obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria y preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.
- ii) Sistemas implementados y equipamiento provisto de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión.
- iii) Obras requeridas para la prestación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios establecidos en el Contrato de Concesión.

## 2. PRINCIPALES OBRAS

Considera obras tanto en subterráneo como en superficie.

**Obras subterráneas:** 2 calzadas expresas de, al menos, 3 pistas por sentido en solución subterránea, cuyo método constructivo predominante consiste en la ejecución de dos túneles mineros con todos sus equipamientos, sistema de ventilación y detección de incendios, entre otros, los que se emplazan bajo la Línea 4 del Metro en todo el tramo comprendido entre la estación de Metro Príncipe de Gales y las inmediaciones de la estación de Metro Los Presidentes. Además, considera 5 ramales de entrada y salida de la autopista, que se conectan con la Avenida Américo Vespucio en superficie.

**Obras en superficie:** Se considera una completa remodelación en términos viales y urbanos, destacándose la ejecución de un corredor de transporte público de dos pistas comprendido entre la Estación de Metro Príncipe de Gales y Estación de Metro Grecia, la configuración de la actual Av. Américo Vespucio / Av. Ossa, mayoritariamente con 2 pistas por sentido para el transporte privado, y la materialización de nuevos parques, zonas de áreas verdes, pistas para ciclistas, cruces peatonales, espacios públicos, edificaciones comunitarias y equipamiento urbano.

### 2.1. AVANCES

- **Avance General de las Obras:** Se encuentra vigente la Fase de Ingeniería del contrato, lo que se mantendrá hasta que se cumplan las condiciones copulativas establecidas en las Bases de Licitación para el inicio de la construcción de las obras.
- Con fecha 04 de enero, la Sociedad Concesionaria realizó la entrega del proyecto de ingeniería de detalle correspondiente al Proyecto Vial.

### 2.2. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS ENERO 2019

- Con fecha 04 de enero, en cumplimiento al artículo 1.9.1.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria realizó la entrega del proyecto de ingeniería de detalle correspondiente al Proyecto Vial, que comprende el desarrollo de la Ingeniería Básica (catastro de elementos existentes dentro de la faja de proyecto, incluidos los subterráneos, mecánica de suelo, topografía, hidrología e hidráulica), la planta geométrica del trazado de las calzadas expresas, el diseño geométrico de los túneles y trincheras, la planta del emplazamiento de los pódicos y equipamiento de cobro, la planta del emplazamiento del Área de Atención de Emergencias, la planta de los edificios de la Sociedad Concesionaria y de las calles de servicio, saneamiento y obras de arte, incluyendo memorias, verificaciones hidráulicas, etc., así como toda obra particular que defina la faja necesaria requerida por el proyecto.
- Con el objeto de realizar un acercamiento a las comunas que colindan con el proyecto, durante el mes de enero se inició una ronda de reuniones con la I Municipalidad de Peñalolén cuya influencia se desarrolla por el lado oriente de Av Américo Vespucio, entre Calles José Arrieta por el norte y Hernán Cortez por el sur, éstas incluyen personal de esa repartición, la Sociedad Concesionaria y la Inspección Fiscal, en ellas se trata el efecto de las obras y desvíos de tránsito en calles y áreas verdes, así como las expropiaciones consideradas.

### OTROS

-De acuerdo a lo señalado en el ORD 0232AIF 001, de fecha 19.12.2018, del Inspector Fiscal al consultor C y D Ingeniería Ltda, referente a la postergación del inicio de las funciones del contrato de Asesoría por un lapso de 30 días contados desde la fecha de total tramitación de la resolución DGC N° 038 (14-12-2018), con fecha 13-01-2019, se iniciaron oficialmente las labores del contrato "Asesoría a la Inspección Fiscal para la Etapa de Construcción – Fase de Ingeniería, de la Obra: Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. Príncipe de



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

## **CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE, TRAMO AV. PRÍNCIPE DE GALES - LOS PRESIDENTES**

ENERO DE 2019

Gales – Los Presidentes”. Consecuentemente se puso término con esa misma fecha al contrato de Asesoría específica para el área de túneles, denominada “Asesoría a la Inspección Fiscal para la Fase de Ingeniería en Obras Subterráneas y sus Especialidades, Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. Príncipe de Gales-Los Presidentes”, desarrollada por la empresa Geoconsult Latinoamérica (Chile).